



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE FACULTAD**



**ACTA N° 005-2022-CF-FCA-UNAC**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(22 de marzo del 2022)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día martes 22 de marzo del 2022, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno, los representantes estudiantiles, Est. Paolo Sebastian Pacheco Sobrino, Est. Caroline Lizet Quesquen Villanueva, Est. Franklin Obregon Obregon y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según Citación N° 005-2022-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN**

OFICIO N° 015-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL  
OFICIO N° 017-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

**2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

OFICIO N° 016-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL  
OFICIO N° 018-2022-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL

**3. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2020-CF-FCA-UNAC.**

Se adjunta la Resolución.

**4. APROBACIÓN DE 5 HORAS NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES, PARA ACREDITACIÓN.**

OFICIO N° 012-2022-OCAA-FCA-UNAC

**5. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

OFICIO N° 029-2022-OCAA-FCA-UNAC

**6. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTANDARES 11 Y 33 DEL MODELO SINEACE-FCA-UNAC.**

OFICIO N° 412-2021-EPA-FCA  
OFICIO N° 1183-2021-D-FCA-UNAC-VIRTUAL  
OFICIO N° 043-2021-OCAA-FCA-UNAC  
OFICIO N° 013-2022-OCAA-FCA-UNAC  
OFICIO N° 016-2022-OCAA-FCA-UNAC

**7. DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, REFERENTE AL DICTADO CLASES PRESENCIALES O SEMI PRESENCIALES.**

OFICIO N° 057-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL  
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 015-2022-MINEDU  
PPT RVM N° 015-2022-MINEDU  
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016-2022-CU  
OFICIO N° 029-2022-EPA-FCA-UNAC  
OFICIO MULTIPLE N° 035-2022- VRA/UNAC  
OFICIO MULTIPLE N° 036-2022-VRA/UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN**

El Secretario Académico da lectura al siguiente Oficio:

OFICIO N° 015-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite treinta y dos (32) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, treinta y dos (32) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

**ACUERDA:**

**(ACUERDO N° 037-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.- APROBAR**, treinta y dos (32) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SOCA QUISPE KATHERIN DIANA	084-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ARIAS CELIS ROSA MARIA MILAGROS	085-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CORONADO CASTILLO WALTER JUNIOR	086-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
4	ORTIZ CHUQUIMAMANI LUIS MIGUEL	087-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
5	GONZALES VALVERDE FIORELLA MILENKA PATRICIA	088-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
6	TITO MAMANI JASMIN HILLARY	089-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
7	QUISPE CARRANZA MIRELLA SAOURI	090-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUAMAN CJUMO ERIKA LIZBETH	091-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
9	BLAS CARRIÓN ANGELA ROCIO	092-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
10	GARCIA REYNALDO MILUSKA SADHIT	093-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
11	MULLISACA TIPULA ROSA KARINA	094-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
12	GUERRERO CÓRDOVA JUNIOR OMAR	095-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
13	TORRES ARANDA MADELEY ANDREA	096-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
14	CASTRO CORAHUA JESSICA TRANSY	097-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
15	MAMANI TIPULA CINTHYA LUCIA	098-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
16	QUIVIO CENTENO CRISTIAN PASCUAL	099-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
17	CASTILLO CELIS IVAN	100-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CHAMOLY VELA LIZ MILAGROS	101-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
19	CHAVEZ REQUEJO KEVIN BRANDON	102-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
20	SUAREZ MONTES SOFIA SORAIDA	103-2022-GB-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



21	CALERO ESPINOZA SANDY LIZET	104-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
22	ALVAREZ QUISPE CHRISTEL JOSSELINNE	105-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
23	SALAS VICENTE JUAN ALEXIS	106-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
24	GARCIA PEREZ LENNIN SMITH	107-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
25	QUISPE NICHU JORGE LUIS	108-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
26	MONTAÑEZ OSORIO MELISSA ARACELY	109-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
27	RAMOS HUAYLLASCO SAMUEL	110-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
28	RIVAS GONZALES FABIOLA PILAR	111-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
29	ESPINOZA PALOMINO JAZMIN LYN	112-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
30	CHULLUNCUY DE LA CRUZ MARYLIN ESTHEFFANY	113-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
31	ZEÑA PAZ SANDY BEATRIZ	114-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
32	DELGADO ORTIZ HENZ KEVE	115-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 017-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 11 de marzo del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite catorce (14) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, catorce (14) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

**ACUERDA:** (ACUERDO N° 038-2022-CF-FCA)

**PRIMERO.- APROBAR**, catorce (14) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	BECERRA BLAZ LEYNA FABIANA	116-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CORTAVARRIA CARHUAPOMA MILAGROS INGRID	117-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
3	DIAZ PAREDES JOSHEP JEFERSON	118-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
4	MIRANDA QUEZADA EIMY JACKELYN	119-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
5	HUAMÁN VILLANUEVA JAHIR ANTHONY	120-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
6	PRADO ESPINOZA KELVIN AURELIO	121-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
7	PACHECO MARIACA LISHA ALEXANDRA	122-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
8	VELAZQUE ACUÑA JORGE IRVIN	123-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
9	CABALLERO GUERRA JAZMÍN JOSSELYN	124-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
10	TORRES SILVA MIGUEL ANGEL	125-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GUILLERMO LÓPEZ ANA ROSA	126-2022-GB-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



12	BERRIOS CHUMPITAZ JOAU ORLANDO	127-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ALCÁNTARA QUIROZ LUZ DEL CARMEN	128-2022-GB-CGT-FCA-UNAC
14	ORTIZ HERRERA HEIDY	129-2022-GB-CGT-FCA-UNAC

**2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 016-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite siete (7) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, siete (7) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

**ACUERDA:** **(ACUERDO N° 039-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.- APROBAR**, siete (7) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ALVAREZ SANCHEZ JOHAN AYRTON	018-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
2	NOLAZCO VALERIO SILVIA ANALI	019-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
3	PIO MENESES JHOSELYN JANNET	020-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
4	QUISPE FARFÁN DANTE IQUE	021-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
5	RAMOS NÚÑEZ EVELYN LUCIANA	022-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
6	MONZON MORALES KEVIN RAUL	023-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
7	ROJAS CELESTINO JUAN LUIS	024-2022-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 018-2022-CGT-FCA-UNAC, de fecha 11 de marzo del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite dos (2) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, dos (2) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración para su aprobación correspondiente

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

**ACUERDA:** **(ACUERDO N° 040-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.- APROBAR**, dos (2) expedientes Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	CUAGUILA BUSTOS ERICK KENT	025-2022-TP-CGT-FCA-UNAC
2	IGLESIAS RODRIGUEZ ALESSANDRA ANGELICA	026-2022-TP-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE FACULTAD**



El Dr. Rasilla manifiesta que no tiene ninguna observación a los expedientes de Bachiller y Licenciado en Administración; asimismo solicita permiso para poder retirarse de la sesión debido a un asunto familiar.

El Secretario Académico menciona si el Dr. Rasilla se retira no habría quórum, el Sr. Decano manifiesta que se ha incorporado el Mg. Castillo.

El Sr. Decano señala que no hay ningún inconveniente con la solicitud del Dr. Rasilla, hay el quórum correspondiente, por lo que solicita a los miembros del Consejo de Facultad no retirarse. Asimismo, manifiesta referente a los Bachilleres y Títulos, que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario se llevó a cabo la aprobación de la Memoria y que la Facultad ha otorgado en el año 2021, 640 Bachilleres, 229 Títulos, 09 Maestrías y 07 Doctorados.

**3. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 032-2020-CF-FCA-UNAC.**

El Secretario Académico da lectura a la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2020-CF-FCA-UNAC, de fecha 07 de diciembre del 2020, mediante el cual se ratifica la Resolución de Decano N° 181-2020- D-FCA-UNAC de fecha 30 de noviembre del 2020, en donde el Consejo de Facultad aprueba la asignación a los Docentes Nombrados Ordinarios, con 5 horas en su plan de trabajo individual, con carácter obligatorio para la obtención de la Acreditación de los programas de nuestra Facultad.

El Sr. Decano señala que primero fue una Resolución Decanal y luego se ratificó por Consejo de Facultad, para que los docentes puedan consignar en sus PTI referente a cinco horas para las actividades referentes a Acreditación, esto se tiene que actualizar, porque en la relación hay docentes fallecidos y cesados. Al dejar sin efecto esta resolución, tiene relación con el punto número cuatro (4) de la agenda que es la aprobación de las cinco (5) horas no lectivas para Acreditación que se tocará con más amplitud,

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

**ACUERDA:** (ACUERDO N° 041-2022-CF-FCA)

**PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2020-CF-FCA-UNAC, de fecha 07 de diciembre del 2020.

**4. APROBACIÓN DE 5 HORAS NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES, PARA ACREDITACIÓN.**

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 012-2022-OCAA-FCA-UNAC, de fecha 07 de marzo del 2022, mediante el cual la Jefe (a) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Karina Julieta Giraldo Rios, remite solicitud de Resolución para asignación de horas no lectivas a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, para que se realicen talleres de capacitación con fines de acreditación.

El Sr. Decano manifiesta que se ha venido trabajando en diferentes comisiones de trabajo los días martes y jueves de 14:00 p.m a 17:00 p.m., con la conducción de la Ex Directora de la Escuela Profesional, Dra. Maria Celina Huaman Mejia, donde ha habido entregables, verificaciones, por lo que nuestra Facultad esta entre las cuatro primeras Facultades de las once que hay en la Universidad. Asimismo, si no se acreditan las Facultades se cierran; por lo que la idea es que los docentes pongan en su PTI, cinco horas no lectivas, distribuidas de la siguiente manera: tres horas para Acreditación específicamente y dos horas para capacitaciones. En cuanto a las tres horas que se esta señalando tanto para los docentes nombrados y contratados no se asignen clases los jueves de 14:00 p.m a 17:00 p.m, en ese horario, para que todos asistan, por lo que se le hace de conocimiento al Director del Departamento Académico.

El Dr. Espinoza señala que la función y atribución del Consejo de Facultad es la aprobación de las 5 horas, en tema de la asignación debe la carga horaria le corresponde al Director del Departamento Académico porque sino incurriríamos en una usurpación de funciones.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO DE FACULTAD



La Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Mg. Karina Julieta Giraldo Rios indica que la Facultad en temas de Acreditación está dando grandes pasos, dado ello hemos sido seleccionados por SINEACE para poder acceder a la capacitación, por tal motivo se necesita seguir trabajando con las horas no lectivas para seguir llevando adelante este proceso, por lo que se solicito nuevamente la actualización, ello se le comunico al Sr. Decano, pero se le informó que ya ha sido aprobado los horarios de los docentes sin considerar los días jueves para las reuniones de Acreditación, sin embargo; con el Comité de Calidad acordaron que el tema de los talleres se llevaría en el próximo semestre y que se enviaría con anticipación la solicitud para que se separará los días jueves antes de que se haga la distribución de horas académicas. Asimismo se está solicitando las cinco horas de las actividades no lectivas, específicamente para que sea distribuido en desarrollar actividades que encaminen el logro de la carrera Profesional de Administración, integrando las distintas comisiones responsables y de apoyo que existen, hay diferentes temas por ver como por ejemplo: mejorar los sílabos, trabajar con la rúbricas de evaluación, etc.

El Secretario Académico, menciona que hubo un inconveniente de coordinación entre el Director de la Escuela y el Director del Departamento para fijar un día en la semana para la reunión de todos los docentes, la programación esta aprobada, por lo que solo quedaría que el Consejo de Facultad invoque al Director del Departamento para que asigne un día a la mayoría de docentes para los temas relacionados a la Acreditación.

El Dr. Espinoza manifiesta que se ha cursado un Oficio para ir a firmar las Actas pero en el Oficio no indican que es en coordinación del Director del Departamento, por lo que se debe coordinar todos estos aspectos.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, señala que desea hacer una precisión a lo manifestado por el Dr. Espinoza, referente a la firma de Actas que esta pendiente, si observa el Oficio se ha remitido directamente al Director del Departamento y es él quien ha convocado a los docentes para que vayan a firmar los jueves y se pueda subsanar los documentos en mención.

El Dr. Pintado indica que desea hacer una felicitación a los docentes que vienen apoyando en la Acreditación.

El Mg. Castillo señala que hace la felicitación a los docentes que han estado trabajando en temas de Acreditación, sin embargo; esto debe ser acompañado por actitudes conjuntas en función de bienestar de los docentes.

El Sr. Decano manifiesta como quedaría si se consideran las cinco horas, o se indica tres horas para acreditación y dos horas para capacitación.

El Secretario Académico señala que este tema que va aprobar el Consejo de Facultad se siga considerando las cinco horas para la Acreditación, de esas cinco horas la responsabilidad lo tiene el Departamento Académico de asignar, el Consejo de Facultad puede sugerir que el Departamento Académico coordine con la Oficina de Calidad Académica y Acreditación para ver los talleres y capacitaciones.

El Sr. Decano indica que el Director del Departamento Académico debe estar presente para ver estos temas porque se necesita su opinión.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

#### **ACUERDA:**

**(ACUERDO N° 042-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.- APROBAR** la asignación a los Docentes Nombrados de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con cinco (5) horas no lectivas, para considerar en su Plan de Trabajo individual, con carácter obligatorio para la Acreditación de nuestros programas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



N°	Cód.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1410	Lic. Adm. ACOSTA GUERRA WILBER ASCENSION
2	1452	Dr. AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO
3	1535	Dr. ALEJOS IPANAQUE RUFINO
4	384	Dr. ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO ANTONIO
5	1320	Mg. AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR
6	2620	Dr. AVILA MORALES HERNÁN
7	1060	Eco. BECERRA PACHERRES JOSE
8	2217	Eco. BENDITA MAMANI SIMON
9	2803	Dr. BONILLA RODRIGUEZ FELIX ALEJANDRO
10	433	Mg. CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO
11	2332	Psic. CHAVEZ SUAREZ ANA MARIA
12	2719	Dr. CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO
13	2717	Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO
14	2289	Dr. CORREA SILVA EDWARD GERARDO
15	2377	Dr. DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO
16	1412	Mg. DIAZ GONZALES ALEJANDRO
17	2648	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO
18	587	Dr. ESPINOZA SANTE JULIO CESAR
19	1242	Dra. GARIVAY TORRES DE SALINAS FLOR DE MARÍA
20	6347	Mg. GIRALDO RIOS KARINA JULIETA
21	2892	Abg. GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH
22	1142	Dra. HUAMAN MEJIA MARIA CELINA
23	2736	Dr. HUARCAYA GODOY MADISON
24	2272	Mg. MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO
25	306	Abg. MANAY MONTES LUIS ELMER
26	1243	Dr. NARCISO GOMEZ KENNEDY
27	1408	Dr. NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL
28	2726	Lic. Adm. PEREZ RAMIREZ CARMEN ROSA
29	1241	Dr. PINTADO PASAPERA EGARD ALAN
30	2242	Mg. PLASENCIA ALVA MAIBI ANA
31	1383	Dr. RASILLA ROVEGNO JOSE RICARDO
32	2376	Dr. REYES DORIA JOSE LUIS
33	2988	Dr. REYES ULFE JUAN CARLOS
34	8953	Mg. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO
35	2221	Mg. SANTURIO RAMIREZ JUAN CARLOS
36	1411	Mg. SUAREZ BAZALAR RAUL
37	2256	Mg. TARAZONA PADILLA JULIO WILMER
38	925	Mg. VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO DE FACULTAD



Por otro lado, el Sr. Decano señala que el Comité de Fiscalización cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria y el Estatuto, todos los años realiza las supervisiones, y en donde se le ha manifestado que todas las comisiones deben presentar su Plan de Trabajo en forma obligatoria y se debe aprobar cada tres meses por el Consejo de Facultad, por lo que ello se debe de cumplir.

#### **5. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 029-2022-OCAA-FCA-UNAC, de fecha 21 de marzo del 2022, mediante el cual la Jefe (a) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, solicita la aprobación de la conformación de los Miembros del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano le cede la palabra a la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, para que fundamente su solicitud.

La Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, señala que se esta cambiando al Comité de Calidad, debido a las indicaciones de la Directora de la DUGAC, quien indica que los miembros de Calidad de Pregrado no puede estar integrado por los miembros de Calidad de Posgrado, en este caso el Dr. Madison Huarcaya, es Director de Posgrado, así mismo la cantidad mínima de integrantes docentes es seis y en el anterior comité había menos cantidad, y también deben estar considerados servidores administrativos por la modalidad de nombrados. Por otro lado, siguiendo las normativas vigentes, la presidencia recaería en el actual Director de la Escuela Profesional, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, por lo cual se esta solicitando la aprobación por Consejo de Facultad.

El Mg. Castillo indica si no es una consulta u observación lo siguiente, se esta considerando como representante egresado a Gianfranco Paolo Salluca Mayta, porque ha sido docente contratado, no vaya ser impedimento para su contrato.

El Secretario Académico manifiesta que en la norma señala egresado, no indica sobre si es docente, pero en tal caso si hubiera alguna normatividad que se contraponen, se podría cambiar con la anuencia del Consejo de Facultad.

La Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, señala que en la normatividad solo se indica un egresado y se esta considerando a el porque es egresado de la Facultad, en todo caso se vería ese tema y se haría el cambio posterior.

El Director del Departamento de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, manifiesta las disculpas del caso por haber ingresado a la sesión recién por haber estado en una reunión, respecto a este tema se debería consultar a los docentes, porque algunos docentes tienen sobrecarga, en mi caso por Reglamento debo integrar la comisión, por ejemplo en el caso del docente Correa Silva, es ahora Presidente de Fiscalización, tiene tres cursos por ello sugiero se haga la consulta porque la sobrecarga trascienden en el límite de horas no lectivas, el Departamento Académico por ejemplo no puede exigir a ningún docente ninguna responsabilidad más allá de su carga lectiva y no lectiva.

El Secretario Académico señala que no hay ningún documento oficial referente a la designación del docente Correa Silva como Presidente de Fiscalización, pero si es así se le cambiaría por el trabajo que va realizar, pero teniendo en cuenta que todos los docentes de Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva tienen que aceptar el cargo que le encomienda la Facultad.

El Dr. Espinoza menciona que la nómina está bien y que sugeriría se agregue al Jefe de Planificación, Dr. Nieves Barreto, porque planificación es importante.

El Secretario Académico menciona que era miembro anterior del Comité de Calidad el docente Dr. Nieves Barreto, pero ha sido retirado porque tiene asesoría en la Alta Dirección, Además de ser Director de la Biblioteca Especializada de la Universidad.

El Sr. Decano indica que en la sesión del viernes pasado, el docente Dr. Edward Gerardo Correa Silva ha sido elegido como Presidente de la Comisión de Fiscalización, porque la norma señala recae en un docente principal.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



El Secretario Académico sugiere que como está presente la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, puede hacer la sugerencia de otro docente o el Consejo de Facultad anticipándonos a ello puede indicar el reemplazo del Dr. Correa por su cargo.

El Sr. Decano hace la consulta a la Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, si es necesario hoy día aprobar esta comisión y luego se haga los ajustes correspondientes, porque inmediatamente cuando se aprueba se emite la Resolución y se deriva a las instancias correspondientes, entonces reemplazar luego esta Resolución es un tema tedioso.

El Secretario Académico menciona que se puede obviar al Dr. Correa y se aprueba con los miembros restantes, por lo que le hace la consulta a la Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos.

La Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos indica que no hay ningún problema porque se necesita trabajar y no se puede estar dilatando este proceso, por lo que se eliminaría al Docente Correa y se mantiene a los demás miembros.

El Dr. Espinoza manifiesta como este Comité tiene que ver con el tema de capacitación se reemplace al Dr. Correa Silva con el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación.

El Secretario Académico señala a los miembros del Consejo de Facultad que se está acordando reemplazar al Dr. Edward Gerardo Correa Silva por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, Dr. Juan Antonio Constantino Colacci.

El Sr. Decano hace la consulta si algún miembro está en contra de lo señalado, al no haber ninguna oposición se aprobaría el Comité de Calidad.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

**ACUERDA:**

**(ACUERDO N° 043-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.- APROBAR** la conformación de los miembros del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período de ley; el mismo que está conformado por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO
1	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	DOCENTE	PRESIDENCIA
2	Mg. MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	DOCENTE	MIEMBRO
3	Mg. AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	DOCENTE	MIEMBRO
4	Mg. VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	DOCENTE	MIEMBRO
5	Dra. HUAMAN MEJIA MARIA CELINA	DOCENTE	MIEMBRO
6	Abg. GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	DOCENTE	MIEMBRO
7	Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO	DOCENTE	MIEMBRO
8	Dr. ALEJOS IPANAQUE RUFINO	DOCENTE	MIEMBRO
9	Dr. ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO ANTONIO	DOCENTE	MIEMBRO
10	LUJAN RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)	MIEMBRO
11	REAÑO FERNÁNDEZ EDUARDO	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)	MIEMBRO
12	SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	EGRESADO BACHILLER	MIEMBRO
13	PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIÁN	ESTUDIANTE (código1820120111)	MIEMBRO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



**6. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTANDARES 11 Y 33 DEL MODELO SINEACE-FCA-UNAC.**

El Secretario Académico menciona que se les alcanzado toda la documentación para que los miembros consejeros puedan dar su opinión al respecto.

El Sr. Decano señala que se ha venido insistiendo sobre este tema a mi despacho, remitiéndose varios Oficios entre ellos el último enviado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, OFICIO N° 016-2022-OCAA-FCA-UNAC, asimismo; cuando estuvo el Decano Encargado, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, la Dirección de la Escuela Profesional le derivó el OFICIO N°412-2021-EPA-FCA, referente a los estándares 11 y 33, porque ello tiene relación con las actividades académicas que estamos desarrollando; por lo que se le hizo la invitación a la docente Dra. Maria Celina Huaman Mejia quien ha venido haciendo este trabajo conjuntamente con el Comité de Calidad, pero por lo visto no está presente, por tal motivo; le cedería la palabra a la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, para que sustente las características de los estándares 11 y 33 para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad.

La Mg. Karina Julieta Giraldo Ríos, señala que se ha venido trabajando una serie de puntos importantes en cuanto a los entregables, asimismo; se ha desarrollado una serie de matrices, rúbricas de evaluación, porque el estándar 11 y 33 del SINEACE lo exige, lo que se está mostrando es el trabajo final, gracias a las gestiones anteriores dirigido por la Dra. Maria Celina Huaman Mejia, hemos salido elegidos para poder participar en el proceso de capacitación del SINEACE, porque han visto un trabajo bien elaborado, de tal manera que este trabajo teórico que se ha desarrollado se aplique por los docentes en este Semestre Académico, por tal motivo, solicito al Consejo de Facultad la aprobación respectiva.

El Sr. Decano hace la consulta si hay alguna intervención sobre este tema, tengan la gentileza de poder manifestarse, para que luego se haga la aprobación.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Victor Duran desea informar lo siguiente, que se esta gestando actualmente a nivel de toda la Universidad, la elaboración de un nuevo Plan de Estudios, los plazos han estado ajustados pero se ha ampliado para emitir una propuesta hasta el 31 de marzo del 2022, sin embargo; hay que tener presente que se ha trabajado con el Plan de Estudios 2016 y 2019, lo cual estaría vigente solo este Semestre Académico 2022-A, porque la idea del Vicerectorado Académico y la intención que tiene la Universidad promovida con la contratación de la empresa Gestiona y Aprende quien está asistiendo a la actualización de todos los Planes de Estudios de todas las Facultades, por lo que no se si es pertinente aprobar estos estándares porque solo estarían vigentes en el Semestre Académico 2022-A, más aún considerando que el proceso de Acreditación no se va desarrollar este año de forma certera porque es justamente en el cumplimiento de los 06 años de Licenciamiento que nos van evaluar para que nos podamos acreditar como Programa de Administración o Programa de Posgrado, entonces la idea me parece es que este trabajo tendríamos que actualizarlo con el nuevo Plan, por lo que sugiero que esta aprobación debería posponerse, o en todo caso se aprueba ahora para ejecutarlo en un solo semestre o lo ajustamos al nuevo Plan con nuevo estándar, entonces las capacitaciones van estar acorde con el desarrollo del cumplimiento, si no se va a realizar doble trabajo, esta en manos de los miembros del Consejo de Facultad.

El Director del Departamento Académico, Mg. Mario Maguiña suscribe lo que ha manifestado el Director de la Escuela Profesional, inclusive hay un problema con la estructura del sílabo, a un juicio particular lo que manda el documento que tiene mayor jerarquía jurídica, en este caso es el del Plan de Estudios vigente, por que del VRA no tiene Resolución simplemente es un acuerdo, referente a los temas de los estándares, por ejemplo las rúbricas estan hechas teóricamente, hay muchos docentes con los cuales he conversado no estamos de acuerdo con el SINEACE, porque estan creando una serie de estándares que no son ejecutivos, son algunos son de carácter filosófico.

El Dr. Pintado señala que está de acuerdo con la ponencia del Dr. Duran, hay un montón de sílabos hasta ahora no saben los docentes cual es el modelo, por lo que es mejor tomarnos el tiempo para tener claramente lo que va ser la malla curricular.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO DE FACULTAD



El Mg. Castillo indica que está de acuerdo con lo vertido por el Dr. Duran y Mg. Maguiña, estamos varios años y hemos pasado por “N” modelos, debe prevalecer lo que en nivel jerárquico se mantiene, respecto a los entregables eso debe cumplirse.

El Dr. Espinoza manifiesta que en el estándar 11 tiene que ver con el Plan de Estudios que debe implementarse en el sistema de evaluación con ese criterio, la gestión con que se haría si no tenemos Plan de Estudios, respecto al estándar 33 sobre Programas de estudio, establece la ejecución y mecanismo de evaluación, los estándares no son una isla se tiene que considerar como un sistema desde el 01 hasta el 34, cada uno tiene que ver con el otro. Por tal motivo, se tiene que tener en vigencia la documentación respectiva para poder implementarlo.

El Sr. Decano señala que el tema es complicado, por un lado SINEACE está exigiendo, y por otro lado están las comisiones que encabeza DUGAC tienen que tener en cuenta lo referente a los Planes de Estudio. Por otro lado esta el caso de los sílabos, no hay una definición clara, hay un Plan de Estudios del 2016 y del 2019 donde se contempla un modelo de sílabos por objetivos pero eso está desfasado.

La Mg. Karina Giraldo, manifiesta que la Facultad está en el proceso de Acreditación, entonces para podemos seguir con eso tenemos que aplicar la normativa, los estándares que nos están indicando, la mayoría de Universidades están aplicando los sílabos por competencias entonces regresar al sílabo por objetivos sería retroceder.

El Dr. Espinoza señala que nosotros tenemos conocimiento que el modelo de estudios y nuestro Plan de Estudios consideran el enfoque teórico de las competencias eso está dado, en el marco de constructivismo y el conectivismo, por lo que diría para consolidar las mejoras necesitamos el programa de Estudios de nuestra Facultad y eso es responsabilidad de la Dirección de la Escuela Profesional, eso es la base de todo.

El Dr. Pintado indica que está claro que se tiene que trabajar con el sílabo con enfoque de competencias, por otro lado, se pone una consultora que ponen asignaturas que no van con nuestra realidad; esas consultoras no tienen especialistas con experiencia académica, no han venido a la Facultad a realizar un diagnóstico de necesidad respecto al Plan.

El Mg. Castillo manifiesta que el Dr. Espinoza ha manifestado que no tenemos un Plan de Estudios, la problemática es ello, pero que hacer con este esfuerzo, por lo que plantearía que se haga una Directiva. Por otro lado, los sílabos tienen que ser derivados de la sumilla.

El Dr. Duran señala que los sílabos se están desarrollando por competencias, según la Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU, se aprueba el Plan de Estudios modificado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en ello toma en consideración el modelo educativo de la Universidad, que es un modelo de diseño curricular por competencias; sin embargo, en el 2021 según Resolución de Consejo Universitario N° 057-2021-CU, modifica y ajusta el modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao y en ella también refiere el sílabo y el modelo curricular es por competencias, por lo que sugiero que esto antes de aprobar retorne al Comité de Calidad, y hacer el nuevo trabajo con la nueva propuesta de currícula concordante con el proceso de actualización de currícula de toda la Universidad. Por otro lado en Sesión de Consejo Académico se ha aprobado un modelo de sílabo, pero ese modelo todavía tiene que aprobarse en Consejo Universitario.

El Mg. Maguiña menciona que los docentes a través del VRI han tenido varias capacitaciones sobre sílabos, desde ahí se traspasó sílabos por objetivos a sílabos por competencias, por lo he sugerido por escrito a que el VRA eleve el tema del sílabo para que se apruebe por el Consejo Universitario. Entonces en definitiva, me suscribo a lo que plantea el Director de la Escuela Profesional y eso es lo que quiero trasladar al Consejo de Facultad.

El Sr. Decano manifiesta que concuerda con lo señalado por el Dr. Espinoza Sante, por otro lado, un mes antes de fin de año la Universidad contrata a esta consultora de Estudia y Aprende, porque recuerden que fuimos la única Facultad que planteamos que se nos asigne una consultora propia, que se curso en dos oportunidades pero se opusieron, indicando que debe haber una Consultora General para toda la Universidad, que dicho sea de paso no he visto en esta consultora un trabajo acorde de acuerdo al mejoramiento de nuestro Plan de Estudios. Asimismo, veo un consenso de todos para que esta aplicación de los estándares 11 y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



33 hasta que se tenga el nuevo Plan Curricular que se viene trabajando.

El Mg. Maguiña manifiesta que sugeriría que el Comité de Calidad, remita un Informe de esta situación al SINEACE para no quedar como incumplidores.

El Sr. Decano manifiesta que le parece atinada la sugerencia del Mg. Maguiña, la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Mg. Karina Giraldo, está tomando nota de las sugerencias, por otro lado como lo ha manifestado el Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, miembros del Consejo de Facultad, SINEACE tiene que comprender que esto es un proceso y que seguimos trabajando por la Acreditación.

El Dr. Espinoza manifiesta que el Plan de Estudios es responsabilidad de la Dirección de Escuela, y que el Dr. Duran lidere como Director de la Escuela Profesional la elaboración en coordinación con la Dirección del Departamento Académico. Asimismo, sugiere que consulten con colegas que trabajan en la empresa privada como hacen para acreditar la certificación de las ISOS, y es muy simple tiene que ver un respeto a la norma jerárquica externa e interna, sobre todo van a culminar en lo que significa procedimientos y técnicas de trabajo, y a ello le dan el valor agregado de certificar, acreditar las diferentes ISO 9000, 14000, etc., sería bueno que eso nosotros lo tengamos claro.

El Sr. Decano señala que, con el respaldo del Consejo de Facultad y Decanatura, el Dr. Victor Duran en coordinación con la Dirección del Departamento Académico, y también con los docentes que conocen el tema del nuevo Plan de Estudios y Acreditación vienen trabajando intensamente. En consecuencia, el acuerdo quedaría en consenso que este tema queda en espera hasta la aprobación de nuestro nuevo Plan de Estudios.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

**ACUERDA:** **(ACUERDO N° 044-2022-CF-FCA)**

**PRIMERO.-** El Consejo de Facultad **ACUERDA** que la aprobación de los estándares 11 y 33 queda en espera hasta la presentación de nuevo Plan de Estudios por parte de la Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**7. DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, REFERENTE AL DICTADO CLASES PRESENCIALES O SEMI PRESENCIALES.**

El Secretario Académico hace la lectura al OFICIO N° 057-2022-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 19 de marzo del 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, solicita Resolución de aprobación de modalidad de clases (presencial o semi presencial).

El Sr. Decano manifiesta que este tema se trato en sesión anterior y no se llevo a ningún acuerdo y con mucha razón el Director del Departamento Académico, Mg. Mario Maguiña me ha enviado hasta en dos oportunidades, que se le transcriba la Resolución de Consejo de Facultad referente a la programación de clases presenciales y semipresenciales, tal como lo señala la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU del Ministerio de Educación. Asimismo, hay el Oficio Múltiple N° 036-2022-VRA/UNAC, Callao, 03 de marzo de 2022, donde el Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, hace llegar el acuerdo del Consejo Académico realizado el día 01 de marzo del 2022, que indica; "El Retorno a la presencialidad es progresivo, las clases de laboratorios, talleres y actividades de investigación serán presenciales, las clases teóricas serán virtuales. Cada facultad organizará su programación académica híbrida, según su necesidad, con un máximo del 30% de presencialidad según creditaje de su plan de estudios".

Por otro lado, en sesión anterior cuando tratamos este tema todavía no había salido una Directiva complementaria del Ministerio de Educación, que ahora si ha salido, inclusive he recibido del Director de la Escuela Profesional, Dr. Victor Hugo Duran Herrera su preocupación de este tema sobre la presencialidad y semipresencialidad, por ello le he enviado un Oficio a la Dirección de la Escuela Profesional indicando que se sirva ratificar o en todo caso tener en cuenta algunas sugerencias vertidas en la sesión del 07 de marzo, por los consejeros entre ellos la del Mg. Castillo que indicaba que se deben agregar algunos cursos para la





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO DE FACULTAD



presencialidad, por lo que le indique que remita en forma definitiva su propuesta en coordinación con su Comité Directivo.

Asimismo, el documento que tengo y ustedes tienen conocimiento es la propuesta enviada mediante OFICIO N° 029-2022-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 18 de febrero del 2022, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, remite propuesta de implementación del retorno gradual a la semipresencialidad del servicio educativo en virtud a la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU, en donde indican las asignaturas para clases presenciales, del primer ciclo Actividades I: Oratoria y Teatro, del segundo ciclo, Herramientas Informáticas y Actividades II: Gimnasia y Atletismo, pero también agregan en una parte que los exámenes parciales y finales serían presenciales preveendo los aforos correspondientes, además manifiestan su preocupación que nuestra Facultad no se encuentra para clases presenciales masivas por las fallas como grietas, techos, servicios higiénicos, que hasta la fecha por la falta de capacidad ejecutiva de los órganos administrativos de la parte central no se ha atendido a nuestra Facultad. El día de ayer he recibido el Informe del docente Mg. Adan Rivera, Jefe (e) de Servicios Generales de nuestra Facultad de como se encuentran los servicios higiénicos, así como los materiales que se necesitan para refaccionar y que se le ha cursado a DIGA, enviándose a DOIM donde solicito el TDR y demás documentos donde se ha cumplido de enviar oportunamente.

En cuanto al Informe que dio el docente Mg. Santurio Ramirez, en calidad de Jefe del Centro de Cómputo e Informática, se tiene en forma adecuada los equipos de computación, pero existe el problema intermitente del Internet y esto no es un problema de nuestra Facultad sino de todas las Facultades, porque solo hay un proveedor que atiende esto, inclusive he recibido por escrito por parte del Jefe de DOIM, Ing. Huarcaya, su opinión respecto al Internet intermitente y me ha indicado que solicite a OTIC Central un acceso para que OTIC de la Facultad controle eso, y les comunico que el nuevo jefe de OTIC de nuestra Facultad es el Dr. Rufino Alejos Ipanaque, quien esta reemplazando por la recargada labor que tiene el Dr. Victor Duran.

En consecuencia, se requiere hoy aprobar por acuerdo de Consejo de Facultad, porque el Director del Departamento está esperando esto, y los docentes necesitan llenar su Plan de Trabajo Individual (PTI) con todos los acuerdos que estamos teniendo.

El Secretario Académico informa para que los consejeros tengan conocimiento que el acuerdo que tuvo el Consejo Universitario de la Universidad de Huancavelica para que sus clases sean presenciales al 100%, la UPC con clases al 60% y la Universidad Tecnológica del Perú con clases al 60%.

El Mg. Castillo manifiesta que hay cosas que se han modificado, por ejemplo el distanciamiento era 2m 15 cm. ahora es 1m, el aforo es al 100% en todos los negocios, el documento que remite el VRA sugiere un 30%, lo que yo decía que tres cursos no representan el 30% ni siquiera una aproximación del 5%, entonces sugerí que se aumente la cantidad de cursos. Además he conversado con varios docentes y la mayoría incluyendo a docentes mayores de 65 años están de acuerdo con la presencialidad como por ejemplo los docentes Bonilla, Constantino Colacci, Huarcaya, Nieves, por lo que no se diga que los docentes no queremos retornar a la presencialidad. Asimismo, yo había hecho el pedido que los exámenes parciales y finales sean presenciales, además que los cursos de matemática, estadística y finanzas sean presencialmente y que los demás cursos se mantenga de manera virtual.

El Dr. Pintado señala que desea hacer una reflexión de estas clases presenciales, semipresenciales, en realidad la Facultad adolece de una serie de problemas que requieren el mantenimiento de las aulas, los equipos, la tecnología, etc., por lo que propone que este semestre las clases continúen de manera virtual y para el próximo semestre sin excusas se regrese de forma presencial, porque va haber cinco meses en que se pueda arreglar la Facultad totalmente.

El Dr. Duran manifiesta que a nivel de Comité Directivo incluso con la participación del Director del Departamento Académico se ha presentado esta propuesta; sin embargo, no se ha tenido presente la Directiva que ha salido de manera posterior, de tal manera nos reafirmamos en la propuesta que se ha hecho, pero se tiene que hacer un pequeño ajuste pero esa ya es interno. La propuesta que se ha hecho es que vayan tres cursos presencial, Actividades I: Oratoria y Teatro, Actividades II: Gimnasia y Atletismo y Herramientas Informáticas, si vemos el horario que ya esta programado, aprobado y publicado, estos cursos han sido divididos justamente en referencia a las normas vigentes respecto a la emergencia sanitaria, quiere decir que el 50 %



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO DE FACULTAD



de cada curso se ha programado durante la semana de lunes a viernes y la otra mitad los sábados, por otro lado una observación de un docente de la Facultad por ejemplo en el curso de Actividades I, lleva el jueves dos (2) horas y el sábado (2) horas; sin embargo, apenas termine el curso el día jueves, tendría que entrar al curso de Matemática de manera virtual, entonces un poco discordante de como podría asumir una presencialidad y luego una actividad remota, por lo tanto estaría de manera real estos cursos para que sean presenciales los días sábados. Asimismo la otra propuesta fue que se debería asumir de manera presencial el examen parcial o el examen final para que la mitad de los docentes y la mitad de estudiantes podrían estar en el examen parcial y la otra mitad en el examen final, de tal manera que se da cumplimiento en parte a la Resolución Viceministerial que nos permite el retorno a la semipresencialidad.

Además mi preocupación es que no se si la Facultad a través de su disposición Sr. Decano si vamos a entrar a una presencialidad y de repente determinar algo más se tiene que tomar la previsión del caso:

1. Personal de Limpieza, tiene que realizar la limpieza después de cada clase.
2. Antes de cada clase se debe realizar el protocolo, desinfección, aseo de las manos, alcohol y guardar la distancia.
3. Existe el Decreto Legislativo N° 1505 extiende las medidas del Protocolo por Emergencia Sanitaria hasta 31 de diciembre del 2022 y el Decreto Supremo N° 015-2022 extiende lo que decía el Decreto Supremo N° 184 respecto al modo de trabajo remoto para las oficinas y las actividades que se realizan en las Instituciones.

Finalmente, en caso el Consejo de Facultad decida ampliar la propuesta que se ha alcanzado existen responsabilidades que la Directiva también lo acoge porque eso está normado en el Decreto Legislativo N° 1505, por ejemplo en el Artículo 12° de la Directiva para el Retorno a clases semipresenciales, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 016-2022-CU del 17 de febrero de 2022.

***“En caso requieran acudir a la Universidad, deberán comunicarse con el responsable del centro médico de la UNAC para llenar la declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.”***, por ello si le pasa algo a los estudiantes ustedes no van a ser responsables sino el Director de Escuela, y si el docente quiere retornar firmará su propia responsabilidad voluntaria porque eso dice la Directiva.

El Sr. Decano menciona que hay una diferentes posiciones la del Mg. Castillo que se amplien mas cursos, la del Dr. Pintado quien señala que todas las clases por este semestre sean de manera virtual y la otra posición es que se mantenga la propuesta presentado por el Director de Escuela conjuntamente con su Comité Directivo.

El Est. Pacheco señala que entiende la finalidad por la cual hemos postulado a ser consejeros de Facultad y es representar, pero se tiene que ir acorde a lo que ha sido aprobado por el Consejo Universitario, en nuestro caso en la Universidad Nacional del Callao sería de manera gradual, la Dirección de Escuela ha hecho bien en identificar cuales son los cursos que tienen la necesidad de ser de manera presencial, con respecto al comentario que dijo el Mg. Castillo respecto a los porcentajes, según el numeral 8, las actividades presenciales pueden ser entre el 20% al 50% del total de horas, dependiendo del tipo al que correspondan (laboratorios, talleres, trabajo experimental, tesis). Por otro lado, pongo como ejemplo el curso de Herramientas Informáticas, que esta conformado por cuatro horas, dos horas de teoría y dos horas de práctica; asimismo, tengo entendido según me han informado mis compañeros que son miembros del Comité Directivo de la Escuela, es que este curso sería semipresencial, lo que quiere decir que las horas teóricas que están ubicadas de lunes a viernes serían virtuales y las horas prácticas que son los días sábados serían de manera presencial, lo que no afectaría al estudiante al momento de trasladarse.

Por otro lado, respecto al hecho de que los docentes desean regresar a clases, yo también lo deseo, porque concuerdo con el Dr. Pintado la modalidad virtual no va a ser comparable con la modalidad presencial, no es la misma experiencia, pero tiene que ser gradual.

En cuanto a los exámenes parciales y finales, nuestra Facultad no puede acoplarse a la modalidad presencial por el hecho de que no tenemos las instalaciones adecuadas, los aforos para los salones son de cincuenta estudiantes como máximo, y según la Resolución de Consejo Universitario es hasta 1 mt 50 cm mínimo de distanciamiento social para llevar acorde las clases, entonces en un salón no van a entrar 25 estudiantes, y se debe respetar el horario en que un alumno se ha matriculado. En resumen, estoy de acuerdo con estos cursos que sean de manera presencial, y los demás cursos que sean de manera virtual, se puede acoplar el siguiente semestre con más cursos presenciales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



El Est. Obregon manifiesta que concuerda con la posición del Dr. Pintado, porque iniciar con la presencialidad al 100% se estaría actuando precipitadamente, por eso se tiene todo el Semestre 2022-A para poder ver todos los recursos para volver a la presencialidad, el aforo que se necesita en las aulas no es óptimo, somos la Facultad que cuenta con mayor cantidad de alumnos, estos cursos que se han propuesto son idóneos si es que se quiere mantener un porcentaje de presencialidad.

El Dr. Espinoza indica que el tema es puntual, la propuesta ha sido objeto de un trabajo técnico del Comité Directivo de la Escuela Profesional, lo único que tenemos que hacer si esta bien o esta mal, por lo que se debería aprobar con algunos ajustes que se pueden dar, por otro lado, en forma progresiva se puede implementar la presencialidad de todos los cursos en el próximo semestre como se está planteando. Por último, se está olvidando de la Programación Académica 2022-A porque este es el último punto teniendo en cuenta que la matrícula empieza este martes, o ya se aprobó?

El Secretario Académico menciona que ha sido aprobado en la sesión anterior la Programación Académica 2022-A con los ajustes que se puedan presentar.

El Sr. Decano invoca al Dr. Pintado y al Est. Obregon que han señalado que todo sea digitalmente sería en el otro extremo, teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial, además lo que aprobado ya el Vicerector Académico con su Consejo Académico indican que tiene que haber una semipresencialidad, inclusive en el Acuerdo del Consejo Académico dice hasta el 30%.

El Mg. Maguiña indica que al respecto inicialmente manifestó que se trata de normas, no se trata de lo que a mi me parece, la norma indica la semipresencialidad, nos estamos adecuando a eso, la Dirección de la Escuela Profesional ha presentado su propuesta y lo que faltaba que en base a ello se emita la Resolución, por lo cual eso estoy solicitando.

Por otro lado, tengo mi observación sobre el curso de Herramientas Informáticas, no podría dictarse por razones normativas de manera presencial en razón de que no hay metro y medio de distancia entre una computadora y otra, como indique en la sesión pasada la virtualidad favoreció la enseñanza en este caso con el tema de cómputo, porque se ha podido enseñar a los alumnos con softwares que no tiene la Facultad porque no tiene la capacidad de pagar, asimismo, tenemos de otro lado en la Universidad la conexión de la ciudad Universidad es coaxial, ese es el problema la Universidad tiene 11 GB, 1 GB para cada Facultad y cuando una Facultad solicita más le quitan a la otra, todo ello hace eso a que se desfavorezca la situación de presencialidad en el curso de Herramientas Informáticas.

Finalmente, es necesario que se apruebe el planteamiento de la Dirección de la Escuela Profesional, para no atrasar la entrega de carga lectiva y no lectiva a los docentes, con el ajuste que he solicitado del curso de Herramientas Informáticas.

El Est. Obregon indica que ha solicitado la palabra para aclarar mi punto de vista con respecto a tema que están en debate, señale que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Pintado porque no estamos a un 100% preparados para las clases presenciales, pero también mencione que se debe cumplir con el porcentaje de presencialidad como Ud. Sr. Decano ha dicho que es un 30%, creo con esos tres cursos que se ha mencionado está correcto.

El Secretario Académico menciona que se han planteado las opiniones de los consejeros, en resumen hay dos propuestas, la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional y la propuesta del Mg. Castillo que se incrementen más cursos.

El Sr. Decano solicita al Secretario Académico que realice la pregunta de las dos propuestas para la votación.

**Primera Propuesta (Mg. Castillo):** un (1) voto (Mg. Castillo)

**Segunda Propuesta (Dirección de la Escuela Profesional):** dos (2) votos (Dr. Espinoza, Est. Pacheco)

**Abstención:** un (1) voto (Dr. Pintado)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJO DE FACULTAD**



Por mayoría de votos se aprueba la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

**ACUERDA:** (ACUERDO N° 045-2022-CF-FCA)

**PRIMERO.- APROBAR** el dictado de las asignaturas en forma presencial en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se señala en el cuadro siguiente:

CICLO	CÓDIGO	CURSO
I	11107	ACTIVIDADES I: ORATORIA Y TEATRO
II	21111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
	21114	ACTIVIDADES II: GIMNASIA Y ATLETISMO

Finalmente siendo las 12:47 p.m. del 22 de marzo del 2022, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

**N° 037-045**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

.....  
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
SECRETARIA ACADÉMICA

.....  
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY  
SECRETARIO ACADÉMICO